

BAD ORIGINAL

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21) 230.529	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	22-8-77	



MODELO DE UTILIDAD

230529

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47B

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"..."

(71) SOLICITANTE (S)

SUKALDI, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

B. Irobika, 57.-MURGETA (Vizcaya)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. JOSE RAMON ERICGO PUEZ

1
5
10
La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "DISPOSITIVO MODULAR" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

15
La presente Memoria tiene por objeto la descripción de una disposición de montaje de muebles tales como estanterías, anaqueles y todo tipo de muebles de pared, a partir de unos tableros de características definidas, montaje que se efectúa merced al mutuo encaje entre los dichos tableros, y sin necesidad de intervención de ningún otro elemento auxiliar.

20
Con esta disposición de montaje pueden obtenerse una variadísima gama de diseños diferentes, todos ellos sumamente robustos y muy sencillos de montaje y desmontaje, ya que como hemos indicado no se requiere el concurso de ninguna herramienta especial.

25
Los tableros en cuestión tendrán unas dimensiones de longitud, anchura y espesor normalizadas y presentarán en al menos uno de sus lados de mayor longitud, una serie de entrantes o escotaduras rectangulares, de dimensiones y situación asimismo perfectamente definidos.

30
Para una mejor comprensión del presente -

1 objeto de invención, así como de los logros y cuali-
dados del mismo, esta memoria se encuentra acompaña-
da por una hoja de planos, en la que aparecen las -
siguientes figuras, dadas a título de ejemplo, en -
5 una realización no limitativa:

Fig. 1^a.-Vista frontal de un tablero de --
los que normalmente será integrado en el ensamblaje
en posición vertical.

10 Fig. 2^a.-Vista frontal de un tablero tal
como el de la figura anterior pero cuyo ancho es apro-
ximadamente la mitad del de este.

Fig. 3^a.-Vista frontal de un tablero de --
los que normalmente será integrado en el ensamblaje
en posición horizontal.

15 Fig. 4^a.-Vista frontal de un tablero tal
como el de la figura anterior, pero cuyo ancho es -
aproximadamente la mitad de este.

20 Fig. 5^a.-Vista frontal de un tablero que
presenta escotaduras o ontradas de encaje en las -
zonas extremas y puntos intermedios del mismo.

Fig. 6^a.-Vista en perspectiva del encaje
entre dos tableros.

25 Fig. 7^a.-Vista en perspectiva y detalle de
un tablero en la zona en que presenta una de las es-
cotaduras o rebajes de encaje.

Los tableros que integran esta disposición
de montaje presentan una serie de distintas dimen-
siones en cuanto a anchura y longitud, pero todos -
ellos tienen el mismo grosor.

30 En fig. 1^a se representa un tablero (1) -

1 de los que normalmente será integrado en el montaje -
en posición vertical. En las zonas extremas de uno -
de sus lados de mayor longitud aparecen las escotadu-
5 ras o entrantes rectangulares reseñadas con (2). En
su otro lado se han dibujado en líneas de puntos y re-
señado con (2') otras escotaduras rectangulares corres-
pondientes a las (2). Con ello se ha querido indicar
que de este tamaño de tableros puede haberlos con es-
cotaduras en uno o en sus dos lados de mayor longitud.

10 El tablero (3) representado en la fig. 29,
es de longitud idéntica al anterior, pero de una anchu-
ra sensiblemente igual a la mitad de la del mismo.
Este tablero (3) solo presenta escotaduras o entran-
tes (4) en uno de sus lados de mayor longitud.

15 Hemos de hacer constar que la distancia -
existente de las escotaduras extremas (2) o (4), o --
las correspondientes a los tableros que veremos mas -
adelante, y el extremo correspondiente del tablero es
una longitud dada y la misma para todos ellos. Asimis-
20 mo la profundidad de todas las escotaduras es constan-
te y sensiblemente igual a la cuarta parte de la an-
chura de un tablero tal como el (1) o a la mitad de -
la anchura de un tablero tal como el (3).

25 Existirán asimismo tableros que podríamos
denominar múltiples de los (1) y (3) que han sido re-
señados hasta el presente.

30 Estos tableros múltiples tendrán una lon-
gitud $2L$, $4L$, etc, mas las dos distancias de escota-
dura extrema al borde correspondiente, que como ho-
mos indicado con unas distancias constantes para -

1 todos los tableros; siendo L lo que podríamos denomi-
nar distancia útil entre escotaduras, es decir la exis-
tente entre (2) y (2) o (4) y (4).

5 En estos tableros múltiples aparecerían --
aparte de las escotaduras extremas, unas intermedias
regularmente dispuestas con estas. Así por ejemplo
el correspondiente a 2L tendría dos escotaduras extre-
mas y una central, la correspondiente a 3L tendría
10 dos extremas y otras dos que con las anteriores con-
formarían tres longitudes L, y así sucesivamente.

15 En fig. 3ª y fig. 4ª se han representado --
las posibles variantes de un tablero de diferente lon-
gitud a los anteriores, pero cuya anchura presenta --
dos posibles secciones, las mismas que hemos aprecia-
do en los tipos anteriores.

20 Así el tablero (5) presenta una anchura --
idéntica a la del (1), y el (7) idéntica a la del (3).
En cuanto al tablero (5) este puede presentar escota-
duras (6) en uno solo de sus lados, o escotaduras (6)
y (6') en sus dos lados. El tablero (7) presentará
forzosamente escotaduras (8) en uno solo de sus lados.
Asimismo será posible proveer para esta longitud, al
igual que se hizo para la de los (1) y (3) múltiples
de la misma.

25 Finalmente en cuanto a tipo de tableros en
los que se basa esta disposición de montaje, veamos --
en la fig. 5ª el tablero (9) el cual aparte de las --
escotaduras (10), presenta otras escotaduras (11) in-
termedias que subdividen la longitud en forma no ente-
ramente regular. Este tablero (9) es susceptible de
30

1 las variantes vistas para los anteriores, esto es, --
ancho como el de (1) y (5) con escotaduras en uno o -
en los dos lados, y ancho como el de (3) y (7) con -
escotaduras en uno solo de los lados.

5 En resumen, en cuanto al tipo de los table-
ros a emplear hacemos las siguientes consideraciones:

-Todos ellos han de tener el mismo grosor.

-Existen dos anchuras básicas, una de ellas
sensiblemente igual a la mitad de la otra.

10 -Existen dos longitudes básicas, pero con
múltiplos enteros de las longitudes útiles entre sus
escotaduras extremas.

15 En cuanto a la forma y disposición de las
escotaduras o entrantes rectangulares de encaje dire-
mos en base a la fig. 7^a:

Todos ellos son idénticos, de una profundi-
dad (12) sensiblemente igual a la cuarta parte de la
anchura de los tableros del tipo (1) o (5) o a la mi-
tad de la anchura de los tableros del tipo (3) ó (7).

20 La anchura de garganta (13) de estas oscota-
duras debe ser igual al espesor de los tableros, mas
una cierta sobremedida de tolerancia para posibilitar
el encaje. Caso de tratarse de escotaduras extremas,
tal como es el caso representado en la fig. 7^a, como
ya hemos indicado, la distancia (14) entre la escota-
dura y el extremo del tablero, ha de ser una longitud
constante para todos ellos.

25 En la fig. 6^a aparece en detalle como se
produce el encaje entre dos tableros, uno de los cuales,
el vertical podría ser del tipo (1), y el horizontal-

1 del tipo (7).

5 La conexión entre ambos se efectúa enfrentando las escotaduras (2) y (8) de los mismos e introduciendo ambos tableros de modo que cada uno de ellos quede abrazado por la escotadura del otro.

10 Ello es posible ya que como hemos indicado con anterioridad, la anchura de garganta de las escotaduras coincide, aparte de una cierta sobredimensión con el espesor de los tableros. Por otra parte, en un caso tal como el indicado, es decir con uno de los tableros de ancho mitad, el (7), los cantos o bordes de ambos que en fig. 6ª se ven en primer término quedan a paño, es decir en un mismo plano, dada la profundidad de las escotaduras.

15 Interconexionando de esta forma diferentes tableros pueden conformarse distintos tipos de mueble, especialmente estanterías, muebles de pared.

20 Ventajas indudables del presente objeto de invención son la gran sencillez del montaje y desmontaje, la no necesidad de intervención de ningún tipo de elemento auxiliar de conexión, como podrían ser tornillos, grapas o cualquier otro tipo de herraje, y la gran solidez de los muebles conseguidos.

25 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarían en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

30

BAD ORIGINAL

1

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial,
hace constar su derecho a la extensión de esta solici-
tud a los países extranjeros, reivindicando la priori-
dad de la misma.

5

NOTA

Los puntos de invención, nuevos en España,
que se presentan para que sean objeto de Modelo de Uti-
lidad, deberán recaer sobre "DISPOSITIVO MODULAR" de
acuerdo con las siguientes:

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

10.- "DISPOSITIVO MODULAR", caracterizado por estar constituido por una serie de tableros que se ensamblan entre sí sin necesidad de ningún elemento auxiliar de conexión, siendo el espesor de dichos tableros constante y determinado para todos ellos, existencia de dos medidas de anchura para los mismos, una de ellas sensiblemente igual a la mitad de la otra y habiendo en cuanto a la longitud una variedad de medidas normalizadas, obtenidas como múltiplos de una longitud fundamental cual es la distancia entre unos entrantes o escotaduras situados en las zonas extremas de al menos uno de los lados de mayor longitud en los tableros de ancho doble, y en las zonas extremas de uno de los lados de mayor longitud en los tableros de ancho mitad, siendo la distancia existente entre una de estas escotaduras extremas y el lado menor del tablero correspondiente a su extremo una distancia fija y determinada para todos.

20
25
30

20.- "DISPOSITIVO MODULAR", según reivindicación anterior, caracterizado porque en el caso de los tableros de ancho doble que presentan escotaduras o entrantes en ambos lados mayores, estas se encuentran siempre correspondientes en altura, siendo la forma y dimensiones de dichos entrantes iguales para todos los tableros, esto es rectangulares con un ancho de garganta sensiblemente igual al espesor de los tableros, y con una profundidad sensiblemente igual a un cuarto de la anchura de los tableros de ancho doble, o a la mitad de la anchura de los tableros de ancho

BAD ORIGINAL

1

sencillo,

5

3º.-"DISPOSITIVO MODULAR", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una vez efectuado el montaje de los tableros, en las zonas de esquina final, la longitud de las porciones vertical y horizontal que sobresalen en voladizo es la misma.

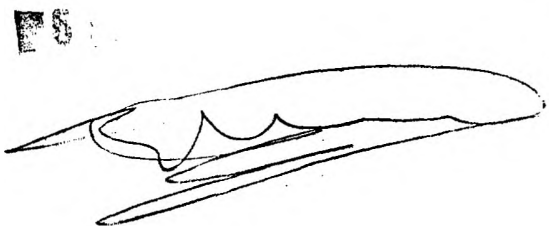
10

4º.-"DISPOSITIVO MODULAR"

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de diez hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

15

Madrid,



20

25

30

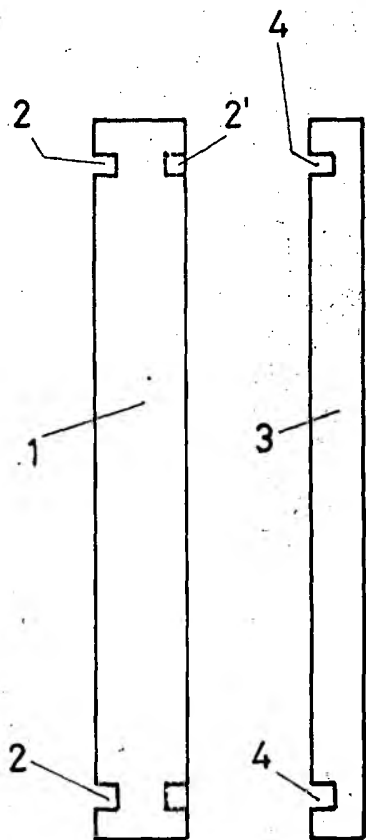


FIG: 1

FIG: 2

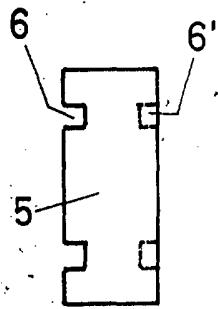


FIG: 3

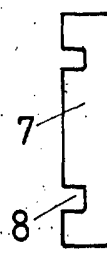


FIG: 4

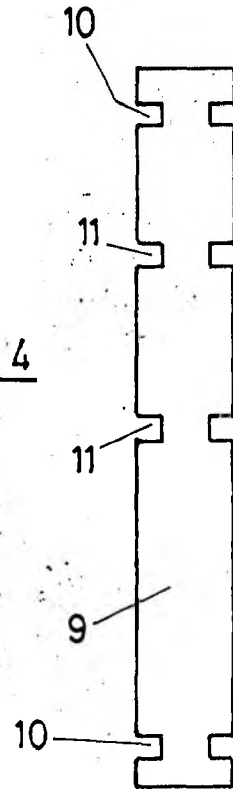


FIG: 5

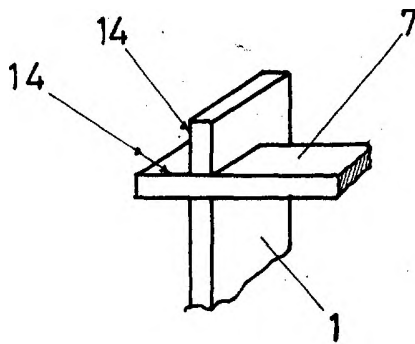


FIG: 6

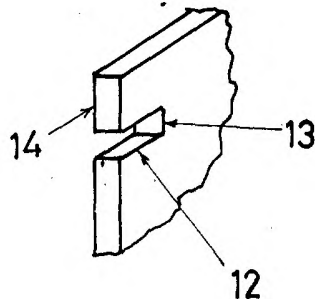


FIG: 7

6 SEP 1977

